



ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas (en la reunión del 28 de mayo de 2018), se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Encinas de Abajo, mayo de 2018.

El Alcalde,

Fdo: José Luis Haro Sánchez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE